
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005	
---	---	---

SOLICITUD No. : 1151.20.06.002


Dependencia: Rectoría


Para: Consejo Directivo

CONTRATACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se realizan los presentes

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD		
<p>La institución educativa MERCEDES ABREGO tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, para ello requiere incurrir en gastos funcionamiento, Es por ello que la Institución tiene la necesidad de contratar los servicios profesionales de una persona idónea y con experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de impresora fotocopidora multifuncional para el funcionamiento normal de las labores diarias. Ya que es una herramienta esencial para la impresión de los diferentes documentos académicos, administrativos y educativos.</p>		
2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR		
<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL RICOH 2200 A TODO COSTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.</p> <p>Especificaciones esenciales: En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:</p>		
CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
1	Fotocopidora	MULTIFUNCIONAL Marca RICOH 2200 (Remanufacturada)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Seis (6) mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato, uno cada dos (2) meses. 2. -Todos los mantenimientos correctivos que se soliciten 3. -Todos los repuestos e insumos necesarios que requiera el equipo para el normal funcionamiento. 4. -Suministro de 10 tarros de tóner. 		

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	
---	--	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005	
---	---	---

5. -Mantener el equipo en óptimas condiciones de funcionamiento

Plazo del contrato: (FEBRERO 25 a DICIEMBRE 15 de 2016)

Valor y Forma: El valor del contrato, es por la suma de \$3.450.000 TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA CTE.

Clase de Contrato : PRESTACION DE SERVICIOS

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección, contratación directa, se fundamenta en el decreto 4266 de noviembre de 2010 reglamentario del artículo 13 de la ley 80/93 y del decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.9°. quedará así:


" **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.



Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para la contratación de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, la entidad justificara dicha situación en el respectivo contrato

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Los riesgos previsibles y su tipificación se asocian al cumplimiento del contrato, para lo cual se hace necesario que el contratista garantice a la Institución el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación al tenor de lo establecido en el numeral 4.2.3 del artículo segundo del decreto 4828 de diciembre 24 de 2008 . Por medio del cual se expide el régimen de garantías en la Contratación de la Administración Pública. Por lo expuesto el contratista deberá tomar garantía de Póliza de Seguros expedida por Compañía

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	
---	--	--

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p align="center">Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---

de Seguros reconocida en el país, por los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: por el 20% del valor contrato y vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

5. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO:

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por la Rectora o por quien ella designe de la Institución.

Funcionario que solicita	Rectora. Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
---------------------------------	---

Supervisor

Fecha: FEBRERO 24 del 2016


Empresa: **SERVILANIER LTDA Representante legal LUIS CARLOS MARTINEZ**



Sírvase COTIZAR el anterior servicio de acuerdo al estudio previo, especificando si el servicio tiene incluido IVA. Somos una entidad oficial del Orden Municipal – Agentes Retenedores de Renta, IVA y Estampillas.

Atentamente,

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
RECTORA

Original firmado.

	<p align="center">Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com</p>	
---	--	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005	
---	---	---

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____

Ciudad

REF: INVITACION PUBLICA NO:


El suscrito obrando en nombre propio se ofrece a prestar el servicio descrito en la presente convocatoria de acuerdo al precio base establecido por la INSTITUCION, y los demás documentos que la integran.


El suscrito se compromete en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su legalización dentro de un (1) días siguientes a la fecha de firmado el contrato, en la Tesorería de LA INSTITUCION EDUCATIVA.

El suscrito declara:

1. Que ninguna persona o Entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce las especificaciones y todos los requerimientos técnicos y demás términos de referencia de la Convocatoria relacionados con el objeto descrito que acepta todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete a las reglamentaciones vigentes en la INSTITUCION EDUCATIVA para este tipo de Contrato.
3. Que la propuesta económica para este contrato es de:
_____ según las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL RICOH 2200 (A TODO COSTO)	1		
			SUBTOTAL	


	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	
---	--	--



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---

IVA	
TOTAL	

4. Que declaro bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas por la Ley, para contratar con LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Atentamente
Nombre proponente
Nit.
Dirección
Teléfono

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com</p>	
---	---	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005	
---	---	---

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ART 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Fecha, _____

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____

Municipio de Palmira


_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ actuando en mi condición de _____ de _____ (En adelante la Empresa) con Nit _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Firma

Identificación No _____

Ciudad y fecha _____

Nota ; la presente certificación debe ser firmada por el representante legal de la empresa o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo .En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada , deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	
---	--	--